



Santiago, 02 de junio de 2021.

## CERTIFICADO

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **CERTIFICA** que por Resolución Exento N° 351/2018 de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 56, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Se deja constancia que el Directorio de la Asociación está integrado por los siguientes miembros titulares:

Presidenta: Evelyn Matthei Fornet; Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.

Vicepresidente: Felipe Alessandri Vergara; Alcalde de la Municipalidad de Santiago.

Secretario: Miguel Abdo Ara; Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.

Tesorero: Juan Francisco Mena Echeverría; Concejal de la Municipalidad de Santiago.

Director: Pedro Lizana Greve; Concejal de la Municipalidad de Providencia.

Por orden de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

PILAR ALEJANDRA  
GEMA CUEVAS  
MARDONES

Firmado digitalmente por PILAR ALEJANDRA GEMA CUEVAS MARDONES  
Número de reconocimiento IDDN: c=CL, st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, ju=SANTIAGO, co=Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, ou="Terminos de uso en www.esigp-la.com/condiciones\_uso\_BFA", o=DIVISION DE MUNICIPALIDADES, cn=PILAR ALEJANDRA GEMA CUEVAS MARDONES, email=pilar.cuevas@subdere.gov.cl  
Fecha: 2021.06.09 14:56:07 -04'00'

**PILAR CUEVAS MARDONES**  
Jefa División de Municipalidades